

MAXRAD S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012**

1. INFORMACIÓN GENERAL

MAXRAD S.A. con número de RUC1792144973001, fue constituida el 16 de febrero del 2001 bajo la normativa vigente en el Ecuador. Su objeto social es la venta al por mayor de bebidas alcohólicas.

El capital suscrito es de USD \$ 900.00 divididos en 900 acciones de USD \$ 1.00 cada una, está compuesto de la siguiente manera:

(Expresado en Dólares)

ACCIONISTAS	N. ACCIONES	VALOR NOMINAL	MONTO DEL CAPITAL	%
ROMAN DAVALOS MARIA DEL CARMEN	300	\$ 1.00	\$300	33%
ROMAN DAVALOS MARIA DOLORES	300	\$ 1.00	\$300	33%
ROMAN BARAHONA ANDREA MARIA	300	\$ 1.00	\$300	33%
TOTAL	900		\$ 900.00	100%

Su oficina está ubicada en la República del Salvador 406 y Mosú, las actividades para las que fue constituida las desarrolla a nivel nacional

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre 2012 sus administradores son los que se indican a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de nombramiento	Periodo en años
Maria del Carmen Roman Davalos	Representante Legal	31/08/2011	5
Patricio Fernando Roman Davalos	Presidente	31/08/2011	5

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF'S.

Declaramos que los estados financieros cumplen con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera No. 1 que trata sobre la adopción de dichas normas por primera vez y las disposiciones establecidas en las políticas contables definidas por la Empresa bajo NIIF's.

3. BASES DE ELABORACIÓN

Los estados financieros se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad que han sido adoptadas en Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's exigen la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 5.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen igualmente en la nota 5.

4. MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

5. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

A. Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. **MAXRAD S.A.**, es una sociedad con antecedentes de empresa en marcha. Sin embargo la empresa para el año 2012 registra pérdida con una proyección no favorable para el año venidero.

B. Presentación de los estados financieros

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes:

- Estado de Situación Financiera.- La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- Estado de Resultados Integrales.- Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza"
- Estado de Flujos de Efectivo.- Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.

- Estado de Cambios en el Patrimonio.- Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del periodo, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

C. Ingresos

En función de las disposiciones establecidas en la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales y la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, los ingresos son reconocidos considerando el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir derivada de los mismos.

De ser necesario, cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se lo reconocerá como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.

D. Política para el tratamiento de provisiones, activos y pasivos contingentes.

Provisión: La compañía reconoce una provisión, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas;
- Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías para la determinación de las obligaciones de carácter significativo derivadas de los beneficios post-empleo (jubilación patronal) y por terminación (desahucio).

De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 28.18 de la Sección 28 Beneficios a los Empleados, para el reconocimiento de esta obligación, el Actuario contratado para el efecto, deberá utilizar el método de “la unidad de crédito proyectada” para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado.

Las utilidades o pérdidas actuariales no deben reconocerse cuando se producen variaciones normales en el sueldo, únicamente serán reconocidas si se producen cambios

en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos que se deban a la variación en los siguientes factores:

- Tasas de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios inesperadamente altas o bajas para los empleados, así como variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica;
- El efecto de los cambios en las estimaciones de: las tasas futuras de rotación, de mortalidad, de retiros anticipados o de incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en los beneficios o en los costos de atención médica cubiertos por el plan;
- El efecto de las variaciones en la tasa de descuento.

Impuesto a la renta corriente

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuesto a la renta para el año 2012 se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las cuentas por cobrar a clientes que conforman los saldos al 31 de diciembre del 2012 se presentan a continuación:

(Expresado en Dólares)

CLIENTES	VALOR
Total general	\$ 316,370.44
Total VINDISPRO S.A.	\$ 89,552.66
Total BUENVIN S.A.	\$ 30,474.43
Total ARAMAKAL S.A.	\$ 25,957.20
Total G RACIELA HERRERA	\$ 14,048.50
Total DISTRIBUIDORA DELIGALAPA S.A.	\$ 14,009.32
Total AMMERG Y SERVICE	\$ 10,928.13
Total TELCONET S.A.	\$ 10,358.64
Total RODRIGO CHIRIBOGA	\$ 8,605.12
Total CONCEPTOS GASTRONOMICOS IDIN GASTRO S.A.	\$ 6,536.54
Total MAXRAD	\$ 5,141.94
Total VARIOS CLIENTES	\$ 168,037.30
TOTAL CARTERA	\$ 700,020.22

En cuanto a los períodos de cartera, el plazo de cobro otorgado a sus clientes oscila entre 60 a 90 días.

7. CRÉDITO TRIBUTARIO

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tiene un saldo de crédito tributario del Impuesto a la Renta por USD \$ 32,428.65 el cual puede ser utilizado para compensar el impuesto que se genere en los próximos años o en caso que la Administración de la Empresa lo considere, se puede realizar un reclamo de pago en exceso ante la Autoridad Fiscal.

8. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2012 las cuentas por pagar a proveedores son las siguientes:

(Expresado en Dólares)

PROVEEDOR	VALOR
AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.	\$ 35,499.00
ECUA-AUTO S.A.	\$ 23,654.28
COMERCIALIZADORA PAY PAG	\$ 489,682.69
SIRA S.A.	\$ 9.29
COMERCIALIZADORA RANDISH S.A.	\$ 503.73
TOTAL CUENTAS X PAGAR	\$ 549,288.98

9. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

PROPUESTA

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieran prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no reconocerá mediante NIIF's una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo, en función del cual se podría generar una reserva por el valor actual de las obligaciones futuras para los trabajadores que aún no completaban el requisito de tiempo de trabajo antes citado.

Para el cálculo de la jubilación patronal y desahucio, se consideraron las siguientes hipótesis actuariales:

- Tasa de descuento del 7,00%.
- Tasa de incremento salarial del 3,00%.

III _____ 6 ____

- Tasa de incremento de pensiones 2,50%.
- Tabla de rotación promedio 8,90%.
- Vida laboral promedio remanente 9,2
- Tabla de mortalidad e invalidez TM IESS 2002.

No se pudo a realizar los asientos en virtud que no se prevé el cierre de la empresa

A continuación un detalle de los efectos generados sobre impuestos diferidos:

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... “Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo”.

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2012 fue la siguiente:

Es importante indicar que el mínimo valor a pagar del Impuesto a la Renta, corresponde al Anticipo de Impuesto a la Renta determinado de la suma matemática de los siguientes rubros del balance general y del estado de resultados del ejercicio anterior:

- ✓ 0,2% del patrimonio total
- ✓ 0,2% del total de costos y gastos deducibles para efecto del impuesto a la renta
- ✓ 0,4% del activo total, excepto cuentas por cobrar a no relacionadas y del crédito tributario del IVA e Impuesto a la Renta
- ✓ 0,4% del total de ingresos gravables del Impuesto a la Renta
Del cálculo realizado para el anticipo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013 asciende a USD\$ 17,084.54

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

Para ello, la Administración Tributaria, tiene 7 años contados a partir de la presentación de las declaraciones, para revisar la información y determinar las obligaciones tributarias de la Compañía.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Al momento de la emisión de los estados financieros y con aplicación de las NIIF's posterior a las mismas no se han producido eventos que puedan afectar el saldo de las distintas cuentas contables y por ende que incidan en la situación financiera de la Compañía.